

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00410 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por el Fondo Nacional del Ahorro contra Alba Edith Rodríguez Parra, toda vez que no se aportó el documento base de la ejecución (copia) en el cual se sustenta la demanda, esto es, el pagaré base del recaudo y la escritura pública a través de la cual se constituyó la hipoteca sobre el inmueble perseguido.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 19 de abril de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b0781e0fde47f6e6520e9b5459dc7d739fbe2c1b90735c2001ad2918bb4545**

Documento generado en 18/04/2022 12:16:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>